

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO

Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil

Por resolución de alcaldía del día 23 de agosto de 2022 se ha delegado en el Concejal de este Ayuntamiento Mikel Herrador Iriarte la celebración de matrimonio civil el día 16 de septiembre de 2022.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Santa Cruz de Campezo, a 23 de agosto de 2022

La Alcaldesa

IBERNALO BASTERRA TXASKO